



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 4º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ D.C.**

**INFORME A LA COMUNIDAD
PROCESO DE NULIDAD SIMPLE**

Expediente N°: 1100-13-33-34-004-2020-00250-00
Demandante: JUAN MANUEL GONZÁLEZ GARAVITO
Demandado: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

De conformidad con lo establecido en el artículo 171, numeral 5º de la Ley 1437 de 2011 y dando cumplimiento a lo ordenado en auto proferido en el proceso de la referencia el 24 de junio de los corrientes, se informa a la comunidad en general la existencia del presente proceso, en el que se ventila la solicitud de nulidad del parágrafo 1 del artículo 34 del Decreto Distrital No. 449 de 2006 “Por el cual se adopta el Plan Maestro de Equipamientos Educativos de Bogotá Distrito Capital”, modificado por el artículo 2 del Decreto Distrital 052 de 2019, proferido por el Alcalde Distrital de Bogotá.

Bogotá D.C., 1º de julio de 2021.



RUTH E. GILBERTO MENDEZ
SECRETARIA

WhatsApp 320 841 93 56
Correo electrónico: jadmino4bta@notificacionesrj.gov.co